

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

121 *TERMINAL POLIVALENTE DEL PUERTO DE CADIZ, S.A.U.*

Al amparo de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que el Accionista Único de TERMINAL POLIVALENTE DEL PUERTO DE CADIZ, S.A.U. (en adelante la Sociedad) decidió el día 27 de diciembre de 2023 reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 541.000,00 euros, mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 54,10 euros, pasando a ser el valor nominal de 6,00 euros por acción. La devolución de aportaciones al Accionista Único de la Sociedad se lleva a cabo mediante la entrega a esté de 54,10 euros por acción. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 10.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.000, ambos inclusive, lo que representa una capital social total de 60.000,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho a oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 9 de enero de 2024.- Representante persona física del Administrador único, Vapores Suardiaz Sur Atlántico, S.L.U, Bruno Rodríguez-Argüelles Riva.

ID: A240000858-1